

DECRETO 2240/2016
Alcalde, Sr. Ferran Bel i Accensi

Identificación del expediente 2016-ALC-H0301-00003

Asunto: Aprobación convocatoria subvenciones a entidades deportivas para el año 2016.

Primero.- Por acuerdo adoptado por el pleno municipal del Ayuntamiento de Tortosa en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de julio de 2016, se aprobó inicialmente las bases específicas reguladoras de la convocatoria de las subvenciones a entidades deportivas para el año 2016 .

Segundo.- Sometidas al trámite de información pública por el plazo de veinte días hábiles con publicación del correspondiente anuncio en el BOPT núm. 147, de fecha 2 de agosto de 2016, no se presentaron alegaciones o reclamaciones convirtiéndose aprobadas de forma definitiva.

Tercero.- Al BOPT núm. 178 de fecha 16 de septiembre de 2016 se ha procedido a la publicación íntegra de dichas bases a los efectos de su vigencia y aplicación.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO:

Único.- Aprobar la convocatoria de las subvenciones a entidades deportivas para el año 2016.

- Régimen específico de la convocatoria: bases específicas reguladoras de subvenciones a entidades deportivas para el año 2016, publicadas íntegramente en el BOPT núm. 178, de fecha 16 de septiembre de 2016.

- Créditos presupuestarios a los que se imputan las subvenciones: siguiente partida presupuestaria:

PRE-34100-48905 21.000,00 Subvenciones entidades deportivas

- Actuaciones subvencionables: Pueden ser objeto de subvención las siguientes actividades o programas:

A.1. Programas para actividades anuales (15.000,00 euros)

A.2. Organización de eventos deportivos (6.000,00 euros)

- Beneficiarios: Asociaciones deportivas y Clubes deportivos de Tortosa (apartado 3 de las Bases)

- Régimen de concurrencia de la concesión: concurrencia competitiva.

- Órgano competente para la resolución del procedimiento: El Alcalde.
- Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día de publicación en BOPT de la presente convocatoria hasta el día 15 de noviembre de 2016.
- Documentación e informaciones que deben adjuntarse a la petición: conforme al artículo 7 de las bases específicas.

EL ALCALDE Ante mí,
El Secretario Accidental

Ferran Bel Accensi Josep Antoni Chavarria Espuny

Tortosa (Tierras del Ebro), 3 de octubre de 2016
Apc / tsa